



DECRETO:

Considerando que la Base 27.1.c) de la de Ejecución del Presupuesto 2015, aprobado definitivamente en sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de fecha 13 de enero de 2015, establece que los gastos de desplazamiento se indemnizarán de acuerdo con el baremo que para ello se establezca con carácter general para toda la Administración Pública, ya sea por utilización de coche propio o por la de cualquier otro medio de locomoción.

Considerando que en el artículo 1 de la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Vistos los justificantes presentados por los Sres. Diputados Provinciales de los kilometrajes realizados con motivo de viajes oficiales durante el mes de febrero de 2015.

Visto el documento contable de existencia de crédito, con cargo a la aplicación presupuestaria 2015 91200 2310000 denominada "Gastos desplazamiento Órganos de Gobierno" y según RC n.º 12015000000064, en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto 2041 del 1 de julio de 2011,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la relación de Régimen Interior, relativa a los desplazamientos presentados por los Diputados Provinciales de los kilometrajes realizados con motivo de viajes oficiales durante el mes de febrero de 2015.

Segundo: Comprobados que los mismos están conformes, aprobar el reconocimiento de la obligación según AD 12015000005664 para su inclusión en la próxima nómina, en concepto de Desplazamientos (Kilometrajes y Autopista) del mes de febrero de 2015:

RELACIÓN DEL MES DE FEBRERO DE 2015

	DESPLAZAMIENTOS (Kilometrajes y Autopista)	IMPORTE TOTAL LOCOMOCIONES
	DIPUTADOS PROVINCIALES	
1	Rafael Albert Roca	58,52 €
2	Sergio Bou Ayza	85,12 €
3	José Domingo Giner Beltrán (ene)	320,34 €
4	José Domingo Giner Beltrán	463,98 €
5	Francisco Juan Mars	133,00 €
6	Enric Nomdedéu Biosca	24,70 €
7	Estíbaliz Pérez Navarro	47,12 €

Diputación de Castellón



8	Santiago Pérez Peñarroya	179,36 €
9	Pablo Roig Ferrando	341,05 €
10	Juan Miguel Salvador Pérez	23,94 €
11	Laureano Sandalinas Gil (ene)	186,20 €
12	Laureano Sandalinas Gil	197,60 €
13	Francisco Valverde Fortes	10,64 €
	TOTAL	2.071,57 €

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado de Régimen Interior, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

El Diputado Delegado de Régimen Interior

El Secretario General

Documento firmado electrónicamente al margen

Vicent Francesc Sales Mateu

Manuel Pesudo Esteve